

## ***VIDA UNIVERSITARIA***



## **VIDA UNIVERSITARIA**

### **Nota**

La sección Vida Universitaria tiene como fin registrar las actividades desarrolladas por la Universidad Pedagógica Nacional. En esta primera entrega se reproduce el texto introductorio del Programa Universitario Institucional (PUI), a cargo del señor rector doctor Gustavo Téllez Iregui.



## PROYECTO POLÍTICO PEDAGÓGICO DE LA U.P.N.: prioridades y propósitos fundamentales

**Gustavo Téllez Iregui**

**Rector Universidad Pedagógica Nacional**

Los principios, propósitos, lineamientos generales y políticas que orientan nuestro proyecto universitario institucional o, como preferimos llamarlo, *Proyecto Político Pedagógico e Institucional*, están aquí esbozados como el sueño de universidad, como la gran utopía que nos identifica, nos enruta y nos proyecta hacia el futuro en el horizonte de esta etapa crítica, crucial, compleja, convulsionada pero, a la vez, propicia para la imaginación y la creatividad.

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución educativa sobresaliente y prestigiosa en el escenario educativo nacional y desde su fundación ha sido rectora en el campo de la formación de educadores y en la producción de ideas pedagógicas, formando profesionales ética, intelectual y pedagógicamente destacados. Hoy la crisis socio—política, económica y cultural del mundo contemporáneo: crisis de cambio, de ruptura, de crecimiento, de expansión de la escuela para atender a los varios millones de personas que no acceden a la escolaridad, en un planeta que nos está quedando pequeño, con los efectos nocivos y salvadores de la globalización y la reconversión económico—social. Estamos sometidos, por otra parte, a la competencia, reclamados y sustituidos a veces por las agencias alternativas de la educación, por los medios masivos y las tecnologías avanzadas de la información, y sin recursos suficientes, asediados, además, por una profunda crisis política que se manifiesta en la escasa cultura democrática y la fragilidad de la sociedad civil, se nos presenta como crisis de la calidad, de identidad, que nos hace perder la guía, la misión y el sentido de nuestro futuro. ¿Cuál es la alternativa? El camino que nos urge seguir como institución universitaria respetable impone de manera inevitable una “refundación”, la readecuación de la misión, la construcción de nuestro sentido de pertenencia y la proyección nacional e internacional de las acciones de nuestra Alma Mater.

*Responsabilidad de la Universidad Pedagógica Nacional en la construcción del proyecto político pedagógico de la educación colombiana.*

En este orden de ideas, nuestra Casa universitaria se enruta por una visión: — Ser reconocida como la institución universitaria del Estado y de la sociedad colombiana que, interpretando los profundos cambios del entorno nacional e internacional, responde con propuestas e innovaciones al desarrollo y transformación de la educación colombiana; con un compromiso ineludible hace aportes al *nuevo proyecto político pedagógico para la educación colombiana*, para potencializar las estrategias e inculcar los grandes principios, metas y valores consagrados en la Constitución y en su Carta de los Derechos Fundamentales, como el ideal de un ciudadano pluralista, participativo, tolerante, apto para el ejercicio de la paz y la democracia, respetuoso del medio ambiente, entre otros. Para formar ese ideal superior de hombre y ciudadano, un nuevo sujeto histórico y activo, la vía necesaria y expedita es la educación en todas sus dimensiones.

Desde esta perspectiva, reivindicamos la *Constitución de 1991 es un proyecto educativo*:

“La Constitución es, además de un proyecto político, un proyecto educativo, un Estado como el que establece la Constitución no puede lograrse sin ciudadanos que sean portadores de los valores que la Constitución consagra. Podemos preguntarnos, ¿cómo es posible que lleguemos a tener ciudadanos portadores de los valores que la Constitución consagra, ciudadanos democráticos, pluralistas, tolerantes, libres, autónomos, igualitarios? No se gana ese ciudadano por generación espontánea, es el resultado de un proceso largo.

Es frecuente pensar, de una manera un tanto candorosa, que lo que se ha perdido en Colombia es la enseñanza de la ética, que las Facultades dejaron de enseñarla o que en el bachillerato ya no se presta suficiente atención a la clase de moral. La ética no se enseña en una cátedra, una cosa es la cátedra de ética y otra la educación en la ética; por lo que se está clamando en el país es por una educación claramente orientada por los valores que están plasmados en la Constitución y que convocan la adhesión de cualquier persona decente de cualquier lugar del mundo. ¿Cómo se logra esto? Justamente orientando la educación hacia determinados fines, que no es otra cosa que el ethos de la educación. En Colombia hay dos objetivos inaplazables: *la paz y la educación*. Mientras no tengamos la paz es absolutamente inútil que pensemos en otro tipo de objetivos plausibles en Colombia. Si nosotros estamos pensando en la paz, en edificar una paz sólida, *no podemos construirla sino a través de la educación que es el único medio apto*”. (†).

cuya misión no corresponde solamente a la educación formal sin también, a las otras agencias de socialización, como la familia, los medios masivos de comunicación, las iglesias, los movimientos y las organizaciones políticas.

Formar los ciudadanos que la Constitución reclama, exige que educación colombiana deje de ser un conjunto de instituciones y establecimientos disgregados, profundamente jerarquizados estratificados, sometida a las implacables reglas del mercado social; debe contemplar la diversidad, debe existir la competencia, sujetas las reglas del juego y enmarcadas en criterios de equidad. ¿Cómo pueden competir escuelas marginales de nuestra periferia urbana con los bien dotados y equipados centros privados de excelencia educativa destinados a la formación de nuestra clase dirigente? ¿Dónde está el principio de igualdad de oportunidades? Nuestra obligación es siempre propender por una educación popular de calidad.

No podemos ignorar que la apertura, la globalización, la liberalización comercial, en suma, las políticas neoliberales no han permitido la distribución equitativa de sus beneficios; por el contrario, ha agudizado la marginalidad, la segregación y las luchas sociales. Eh obedece, en gran medida, a que estas políticas de reordenamiento económico no han sido acompañadas por políticas sociales orientadas a reducir los niveles de pobreza extrema, especialmente la que atañe a la marginalidad educativa y cultural.

En el caso de la educación colombiana es claro que los procesos mencionados de “modernización”, apertura, diversificación competitividad y privatización han contribuido a profundizar las diferencias entre la educación de élite y la educación popular; de ahí que sea imperativo crear condiciones y mecanismos que eliminen y, o amortigüen las consecuencias de la “competencia salvaje” que se observa entre nuestras instituciones escolares.

---

\* Gaviria Díaz, Carlos. Presidente Corte Constitucional—Foro Educativo Nacional, Panel No. 3. Bogotá, Dic. 4 y 5 de 1996.

En consecuencia, el proyecto político pedagógico de la educación colombiana —y el de la Universidad Pedagógica Nacional— (propongo la idea de defender el servicio público educativo con presupuestos oficiales y saliendo de la lógica costo—beneficio) deben promover y desarrollar estrategias de educación que actúen como “compensatorias”, remediales y de apoyo al aprendizaje, y que su plan las diferencias socio—culturales con que ingresan los niños y jóvenes que evidencian cualquier forma de dificultad y retraso en el aprendizaje. Sin duda alguna, se deben mejorar los programas de socialización y educación inicial o preescolar que adelantan las comunidades, la familia, el I.C.B.F. y la propia escuela.

Por otra parte, se imponen estrategias de renovación curricular y pedagógica, orientadas a eliminar progresivamente los mecanismos de jerarquización y discriminación que las prácticas de consagración de la escuela han constituido históricamente, especialmente la jerarquización arbitraria entre los saberes y las disciplinas. Hay que hacer realidad el criterio según el cual la evaluación es un mecanismo de orientación y no un veredicto de exclusión. En otros términos, que el éxito escolar no tenga un efecto consagratorio y el fracaso un efecto condenatorio.

En este contexto, rescatamos nuevamente la Constitución y el nuevo marco legislativo de la educación para buscar en la Universidad Pedagógica Nacional formas pedagógicas que contribuyan a la superación de rezagos, vacíos y contradicciones de la política educativa tradicional, y que se ha caracterizado por el mantenimiento de polaridades, dicotomías y tensiones, aún vigentes e insostenibles. Los nuevos enfoques de la política educativa deben disminuir y superar el conflicto entre:

- Una visión desde la política económica y otra desde la política social.
- El carácter centralista y los procesos de descentralización y autonomía de los establecimientos educativos.
- La racionalidad tecnocrática de la educación y la clientelización política de la misma.
- El elitismo, la segregación social y jerarquización de la educación y la equidad de oportunidades; la educación privada y la educación popular.
- Los desajustes, aún vigentes, entre la educación urbana y la rural, la educación básica primaria, y la media, y esta última y la educación superior.
- La educación inicial y la educación continuada.
- La educación como simple trasmisora de conocimientos y una educación para la construcción del saber y el desarrollo de la imaginación y la creatividad.
- Una educación basada en los criterios de la racionalidad instrumental y una visión crítico-

humanística para la escuela.

De ahí que insistamos en que la realización del proyecto político y el pacto social, emanados de la Constitución, requieren del proyecto pedagógico y educativo diseñado en esta Carta Magna.

Y ¿por qué hacer énfasis en esta misión política del proyecto educativo? Porque consideramos que todo acto pedagógico tiene una vocación, un sentido, un destino social, enmarcados en una finalidad socio—política, cual es la constitución de ciudadanos que realicen un proyecto de sociedad.

El sujeto o agente social se construye y reconstruye a partir de complejos procesos de socialización y educación. A diferencia de nuestra estructura biológica, que se produce por información genética, el orden de la cultura y la sociedad lo hace por un equivalente que son los procesos educativos; esta es la vía por la cual cada nueva generación hereda

ese enorme y diverso capital cultural de la humanidad, conformado durante milenios. A su vez, cada generación interpreta y recrea su entorno histórico, social y cultural, gracias a las herramientas conceptuales que le aporta la educación; la especie humana es la única que no posee un ambiente natural específico, un ambiente de especie; lo construye y éste no es otro que el orden socio—cultural e histórico modelado en su largo devenir.

De lo anterior se concluye que nuestro proyecto político pedagógico e institucional, así como nuestro aporte a la educación nacional, incluye el conjunto de fines, principios, estrategias políticas, pautas normativas, objetivos y procesos educativos que conducen a la formación del nuevo ciudadano y del modelo de sociedad que consulte las características de nuestra organización histórico-social y el nuevo pacto social que plasmó la Constitución del 91.

Se trata de hacer explícito un proyecto de universidad que restituya el imperio de los principios y valores propios de la nueva institución y la sociedad como son, entre otros, la reafirmación de la nacionalidad; la eticidad y el civismo como guías esenciales de la nueva ciudadanía; el ejercicio de la autonomía como requisito del ser universitario; la idoneidad, calidad y excelencia académicas; las formación integral del estudiante; la pertinencia, identidad, participación y compromiso con la institución; la transparencia en la gestión y el manejo administrativos; el justo equilibrio entre los derechos y las responsabilidades; la convivencia, la solidaridad y el respeto mutuo como paradigmas en las relaciones interpersonales. Debe imperar una visión universalista, integradora e interdisciplinaria del trabajo en equipo, que supere el estado de fragmentación, aislamiento, insularidad, individualismo y ausencia de visión e identidad colectiva que nos acompañan por momentos: se debe hacer uso responsable de las libertades de cátedra, aprendizaje e investigación; introducir criterios de planeación y previsión y la auto y heteroevaluación como condiciones necesarias del quehacer universitario. La extensión y la vocación de servicio serán la mejor garantía de nuestro compromiso social y fuente permanente de la legitimidad.

Estos postulados y axiomas fundamentales han de prevalecer sobre las demás disposiciones y orientaciones y han de constituirse como la fuente doctrinal y filosófica de nuestro acaecer ordinario.

La Universidad Pedagógica Nacional busca entonces la excelencia, la calidad, la equidad, la pertinencia y el rigor académico de sus programas y procesos de formación, investigación y extensión. Con los mismos propósitos ha de contribuir al avance de la educación nacional, a su modernización y democratización. De igual manera, al estudio, formulación y seguimiento de las políticas educativas. Esta importante búsqueda nos lleva a plantearnos:

- Alternativas para formar profesionales de la educación formal, no formal e informal, ya que los educandos egresados de nuestra Casa universitaria son dirigentes de la educación, líderes cívico-comunitarios y verdaderos trabajadores de la cultura y del intelecto. Este maestro ha de ser portador de una nueva identidad, un sujeto activo del saber que, a través de los programas de formación inicial y permanente, eleve su cualificación profesional dentro de un estatuto y jerarquía socio-profesional nuevos.
- La investigación y producción de conocimiento educativo y cultural pertinentes, que aporten y desarrollen concepciones, teorías, estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras y que, a su vez, interpreten y transformen el contexto socio—político y cultural de la educación, así como su propia dinámica interna, en los fundamentos históricos, antropológicos, filosóficos, sociológicos, psicológicos, políticos, económicos y lingüísticos de la educación.
- La investigación en las disciplinas que fundamentan las prácticas pedagógicas y el proceso enseñanza—aprendizaje desde sus fundamentos psicológicos y metodológicos, científicos y tecnológicos y en las diversas disciplinas y saberes que, como la historia de la cultura, la epistemología y las teorías del conocimiento, hacen más sólidas las tareas de instrucción y formación.

- La adopción de estrategias pedagógicas más activas e intensivas, flexibles, creativas, formativas, abiertas, vivenciales y participativas, que promuevan la autonomía intelectual del estudiante y su capacidad de auto—aprendizaje, así como la aplicación del principio de auto—dirección, que focalice el aprendizaje en el estudiante que ha de asumir un rol participativo y decisorio.
- La producción y difusión de innovaciones y conocimientos que atiendan las demandas del entorno social a través de actividades de extensión, asesorías y consultorías.
- El reconocimiento amplio de las comunidades académicas, especialmente de las universidades, facultades, institutos y centros dedicados a la formación de educadores y a la investigación y producción del pensamiento pedagógico.
- Las condiciones especiales para convertir a la Universidad Pedagógica Nacional en el epicentro del Sistema nacional de formación de docentes y de la reflexión y producción del pensamiento educativo y que, como parte del Sistema universitario estatal -SUE--, ha de participar activamente y asumir tareas de orientación en dicho sistema. Además de definir el proyecto pedagógico y la estrategia de formación de una ciudadanía participativa que inspira la Constitución; las innovaciones educativas y pedagógicas que atiendan el desarrollo de la educación formal, no formal e informal, con especial atención a las estrategias para la educación continuada y a distancia, y que, a su vez, hagan realidad la creación del *Sistema Nacional de Educación Masiva*, establecido por la ley.

Para cumplir con todo lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional, a través de los procesos de autoevaluación y heteroevaluación institucional, busca:

- Mantener y mejorar su reconocimiento como institución universitaria que cumple con excelencia sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario, portadora de una cultura institucional basada en la eficiencia, la equidad, la transparencia, competencia y legitimidad.
- Continuar, por su vocación y por el mandato de la ley, con la formulación, diseño y análisis de las políticas y planes de desarrollo de la educación colombiana, en particular con las atinentes a la formación de educadores.
- Construir nuevos modelos y estrategias pedagógicas y curriculares que lleven a la formación de graduandos que aprendan a ser, a aprender y a emprender.
- Lograr el mejoramiento cualitativo, la renovación académica y la producción de innovaciones educativas.
- Generar nuevas formas de comunicación y diálogo, convivencia y participación entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Diseñar e implementar un moderno sistema de información que apoye los procesos de gestión, de administración, de planeación, evaluación y toma de decisiones de los órganos de dirección.
- Definir un plan de desarrollo para modernizar, dotar y ampliar la planta física de la universidad, que permita superar sus deficiencias actuales.
- Diseñar y proyectar operaciones financieras y comerciales tendientes a obtener recursos de inversión que, además de la adecuación y el mejoramiento de la planta física, permitan la ampliación y modernización de los recursos educativos, sistematización de la biblioteca, de los laboratorios y la concreción de los programas y proyectos prioritarios.
- Incrementar la proyección, la apertura, el rendimiento social, el impacto, la pertinencia y la cobertura de los programas de la universidad, sin que ello implique la pérdida de su función de contra—poder crítico, frente a las fuerzas políticas, económicas y culturales que pugnan por el control de la sociedad.
- Consolidar nuevas formas para el ejercicio de la democracia y definir orientaciones que mejoren los procesos de gestión, administración, control y evaluación institucional.

- Asumir el ejercicio de la autonomía en la asignación, gestión y manejo de los recursos financieros, a la luz de la nueva providencia de la Corte Constitucional.  
En consonancia con lo expuesto y de manera prioritaria, la Universidad Pedagógica Nacional contribuye:
- Con los resultados de la investigación teórica y práctica, a la generación del *Sistema nacional de educación masiva* creado por la Ley 115, que incorpora el paradigma de la educación permanente, lo cual supone el uso apropiado y selectivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de los recursos multimediales que acercan el trayecto entre la educación presencial y la modalidad a distancia.
- Con propuestas de acciones conducentes a la integración e interdependencia de los distintos niveles del sistema educativo, en primer término, a través de la formación de formadores, que ha sido nuestra función fundamental, y de la capacitación y actualización de los educadores, el desarrollo de programas de nivelación y complementación de los estudiantes de la educación básica, la asesoría y la investigación pedagógica.

Estas acciones han de ir apoyadas en procesos de innovación e investigación y en los modernos sistemas de documentación, información, difusión y producción de materiales educativos que puedan respaldar y ampliar las actividades de extensión, asesoría y capacitación de la universidad.

- Con políticas y programas que intensifiquen la transferencia e intercambio educativo con otras instituciones de educación superior del país y que incrementen la apertura e interacción con la comunidad académica internacional. De ahí que la participación activa en las grandes redes académicas y otros mecanismos de enlace interinstitucional sea un imperativo mayor.
- Con una organización más democrática, plana, interactiva, abierta, flexible y desburocratizada, que permita mayor participación e iniciativa de la comunidad universitaria, según lo sugieren las nuevas teorías de la organización y gestión administrativa.
- Con un énfasis en los principios, los valores, la visión, la misión, la identidad, los criterios, las políticas y estrategias que sustentan el *quehacer institucional* y que constituyen lo esencial del proyecto universitario institucional en construcción.
- Con una mayor vigilancia, control interno, autorregulación y autoevaluación, y una justa apreciación del control y demandas que impone el entorno social. Así la universidad rendirá cuentas a la sociedad que la sustenta y le otorga legitimidad.